

AMERICA LATINA *en movimiento*

ALAI, América Latina en Movimiento

2004-01-27

La independencia traicionada: la lucha continua

Javier Lajo

I parte

El liberalismo inconsecuente y racista de los españoles americanos

Las ideas liberales y republicanas sobre territorios o países indígenas invadidos y ocupados como el Perú, Ecuador y Bolivia, más que una ideología auténtica y consecuente de “libertad, igualdad y fraternidad” fue mas bien, una doctrina farsante, instrumentos para perpetuar la dominación colonial, o ejercicios teóricos inconsecuentes, aplicados a la manera de la democracia greco-romana, “solo para los ciudadanos patricios” –que aquí fueron los criollos-, es decir fue una democracia estamentada. En el Perú, desde la falsa independencia, la libertad, la igualdad y la fraternidad solo fueron un ejercicio válido o exclusivo de cierta clase u oligarquía criolla, y a pesar de que se puede reconocer que el humanismo como tradición filosófica española significó un avance frente a la tesis escolástica aristotélica de la esclavitud connatural a cierto tipo de hombres ([1]1), esto no sirvió de mucho pues como veremos en este y próximos artículos sobre la FALSA INDEPENDENCIA, la virtual desaparición de los ciudadanos indígenas como sujetos de derecho y sujetos políticos, es un hecho incuestionable

En este especie de “feudos políticos” en que se constituyeron los nuevos Estados criollos, los no-criollos, es decir, los indígenas, ciudadanos originarios, dueños incuestionables de estos territorios, aparecen solo como carne de cañón, “insumos” para las guerras o masa de maniobra política de los criollos militares o políticos. Entonces el liberalismo de la república en gestación, puede ser caracterizado de antemano como un liberalismo políticamente despótico. Es decir, con la independencia se inaugura una etapa en que el poder político comienza ha ser usado despóticamente ([2]2) por cierta minoría étnica para monopolizar o hegemonizar al Estado republicano.

Es necesario puntualizar que la palabra “criollo” no designa necesariamente un tipo racial o, como fue y es la definición más común en la época: “Los hijos de españoles nacidos en el Perú”. La palabra criollo designa mas precisamente la tipología del que es culturalmente occidental. De esta forma, la mayoría de los mestizos, de padre blanco y de madre indígena, al asumir la cultura dominante u occidental, fueron asumiendo luego de la independencia y a lo largo de la historia, la categoría de “criollos”. El caso más flagrante de esta “investidura” en que se ha convertido lo criollo, es el caso de los negros, cuyas expresiones y su ser mismo, es considerada hoy comúnmente como parte de la criollidad.

El proceso de la independencia americana y el surgimiento de los Estados constitucionales y republicanos, debe ser explicado por la efervescencia de las Cortes de Cádiz y sus logros con la constitución liberal y la elección de diputados en las colonias, lo cual marcó un proceso sin precedentes y sin retorno en la ilusión de los pueblos por la independencia, autonomía o separatismo de América. Para un grueso sector, digamos que para “el ala conservadora” del grupo

criollo, el separatismo o independencia no era sino el intento de transplantar España a América, con monarquía incluida.

Una primera ola de levantamientos criollos, sucede como reacción frente a las reformas borbónicas del rey Carlos III, que en lo fundamental endurecen el aparato fiscal y la recaudación tributaria y dan mas relevancia y presencia a los peninsulares en la administración y burocracia colonial en detrimento de la participación de los criollos.

Pero lo que desataría completamente el cuadro de la revolución separatista criolla ([3]3) fue la invasión napoleónica de la península y la consiguiente captura de Fernando VII, entonces todo el descontento generado en el período anterior por los cambios económicos y la reforma administrativa de los Borbones encontraron en la ocasional ausencia de rey, toda justificación y argumento para desatar reivindicaciones, autonomías y terreno fértil para la doctrina liberal.

El 22 de enero de 1809, al instalarse la Junta Central de Sevilla se declaró que Hispanoamérica era parte integral de la monarquía española. Luego se convoca a elecciones para nombrar representantes de las colonias que se desplazaran a Cádiz para elaborar una constitución que reflejara tanto los intereses de los peninsulares como los de las colonias. Como resultado, la Constitución de 1812 remueve, lo que desde el Virrey Toledo, eran los cimientos mismos de dominación colonial al abolir los tributos y las mitas indígenas. Por otro lado las reformas constitucionales, liberaban los monopolios, la explotación minera y el comercio exterior, además de dar mas participación de los criollos a los cargos públicos.

Las cortes de Cádiz en sus cortos cuatro años, sentaron todos los precedentes para el desarrollo del liberalismo republicano. Luego de su regreso al poder en 1814, Fernando VII, las clausuró y desecho la legislación y las resoluciones de Cádiz, pero ya estaban sembradas las irreversibles semillas criollas republicanas. Las Juntas de Gobierno de las colonias dan la “inercia política” suficiente a la creación posterior de las repúblicas criollas americanas ([4]4).

Es en esta etapa que sucede el nacimiento de las ideas republicanas en América, como un efecto de espejo o caricatura criolla, puesto que en las colonias americanas había una población indígena mayoritaria a la que no se le podía reconocer el estatus de ciudadano. La posterior separación o independencia de España, fue resultado de la derrota política primero y luego militar de la monarquía española frente a las fuerzas criollas separatistas, que luego devienen en llamarse “independentistas”. Esta derrota, fue exclusivamente de la monarquía o de las fuerzas monárquicas o absolutistas, mas no fue una derrota del colonialismo español u “occidental” que quedó luego de la llamada “independencia” afincado en territorios americanos como un “colonialismo interno” ([5]5) sobre los pueblos originarios, que muy por el contrario, fueron mas expoliados y dominados por los separatistas que por los monárquicos de antes.

“La independencia provocó cambios considerables al nivel de las clases dominantes, mas no en el nivel de las capas populares, que conservaron o vieron agravadas la opresión, marginamiento y explotación de que eran victimas”. ([6]6)

Es un principio ya generalizado entre los historiadores aquello de que, la invasión europea no solo ocupó nuestra geografía, sino que pretende ocupar también nuestra historia.

II Parte

La invención de la república de la minoría criolla

Un primer deslinde, de tipo semántico que haremos, es sobre la utilización del nombre del virreynato del Perú, para denominar la nueva patria independizada. Rigurosamente hablando es el Virreynato del Perú el que se separa o “independiza” de la monarquía hispana, no es el Tahuantinsuyu como el país que existió antes de la invasión colonialista.

Antes de la llegada de los españoles no existía un pueblo o país, o nación o algún gentilicio llamado “Perú”; la invasión española es la que crea el nombre del Virreynato del Perú, junto con el de otros Virreynatos y Capitanías. Ninguno de ellos se atreve a conservar luego de la guerra separatista el nombre del Virreynato que les dio origen como país o república independiente. Solamente en el Perú se da el caso de un Virreynato que se independiza, y como tal queda su nombre mismo consignado como la nueva patria “liberada”.

Otro hecho histórico que nos explicaría los resultados políticos de esta etapa, es la forma cómo en el escenario de las luchas por la Independencia se produce una variación o cambió de actores, o por lo menos de una de las fuerzas protagonistas. Desde el Tratado de paz de Lampa, firmada entre el Inca Diego Cristóbal Tupac Amaru –como heredero de José Gabriel Tupac Amaru- con el representante del Rey de España, General José del Valle, en enero de 1782, hasta la capitulación de Ayacucho firmada entre el Virrey La Serna y el General Antonio José de Sucre, en 1822.

Estos dos documentos formales, muestran en la diferencia de su contenido y de los titulares de los firmantes, la forma como se suplanta a uno de los actores de la “guerra de la independencia”, ya que Antonio José de Sucre de plano no representaba a la misma fuerza social que gobernaba Diego Cristóbal. El Inca representaba la cabeza de los pueblos aborígenes que pugnaban por deshacerse del yugo colonialista, mientras que Sucre no podía sino representar los intereses de los hijos de padres peninsulares (de madre española o indígena) afincados en Perú que intentaban separarse de sus padres españoles, pero con el fin de quedarse completamente en posesión y uso de las colonias sobre territorios que nunca fueron de ellos, ni mucho menos de la corona española.

Otro tema trascendental que los colonialistas tuvieron que resolver para crear una patria de minorías criollas, es el referido a toda la discusión sobre “el justo título” que podría traducirse hoy como la “justa ocupación de los territorios invadidos” o colonizados. Dejaremos al margen la discusión de la época ([7]1) cuyas ideas en debate son mas conocidas y más referidas a racionalizar o condenar la “guerra justa”, nos remitiremos al debate de las últimas décadas.

No existiendo otra literatura al respecto, de la época que juzgue los hechos históricos desde los intereses de los invadidos y expropiados, debemos tomar los conceptos y categorías que se ha venido desarrollando como producto de un interesante debate en el seno de los organismos de Derechos Humanos de la ONU, cuando al tratar sobre los derechos de los pueblos indígenas, tienen que tocar los puntos históricos del nacimiento de las repúblicas latinas independientes, y la postergación de los derechos territoriales de los pueblos sobrevivientes o resistentes al colonialismo:

Las doctrinas del desposeimiento que surgieron con posterioridad en el desarrollo del derecho internacional moderno, concretamente las doctrinas de la conquista, el descubrimiento y terra nullius, tuvieron en todos los casos efectos perjudiciales incalculables para los pueblos indígenas. Solo recientemente la comunidad internacional comenzó a comprender que esas doctrinas son ilegítimas y racistas([8]).

Vale aquí preguntarse: ¿Tiene la doctrina liberal, desde el nacimiento de la república complicidad con toda la inercia colonialista, etnocentrista, o más precisamente racista?, tanto así que: *“Lamentablemente, los arraigados valores cristianos y de otras religiones se insertaron en el derecho natural y el derecho internacional, debilitando toda posibilidad de promover las reclamaciones, los derechos y valores de los pueblos indígenas en los años que siguieron a la conquista. En el discurso el derecho natural solía calificarse de “infieles” y “paganos” a los pueblos indígenas. Basta examinar la terminología para encontrar actitudes discriminatorias y racistas. Aunque el derecho natural pueda haber sido más expansivo en algunos aspectos, empezó a surgir un concepto muy restringido cuando los estados occidentales continuaron sus aventuras en el nuevo mundo y otras regiones. Sus perspectivas y valores empezaron a aplicarse a las naciones y los pueblos indígenas”*. ([9]3)

¿Eran los liberales de los 1800, concientes de la acción anti-indígena al redactar las constituciones?, ¿Cómo se puede hablar de los derechos del hombre cuando al paso siguiente se deja sin derechos a la mayoría de la población peruana?, ¿Actuaban de buena fe, suponiendo a los pueblos indígenas, pueblos incapaces o pueblos muertos, sin capacidad de hacer política o sin derechos ya a participar en asuntos políticos?. Tal como escribe Javier de Luna Pizarro: *“Riesgo de los blancos si los indígenas se ilustran...”*([10]4). ¿Cómo juzgar estas palabras de Luna? : *“La ilustración de la masa lejos de perjudicar, es alimento del gobierno popular representativo, que*

se funda en los principios eternos de la razón y la justicia, en las leyes de la naturaleza, las cuales con las luces adquieren mayor fuerza”([11]5). Pero por otro lado, ¿solamente es un problema de “ilustrarse” en la educación occidental?, pues si esto fue así, entonces es parte de la mecánica colonialista el argumento de la ilustración, es decir, si el indio, no se ilustra en la cultura occidental no puede hablar, ni hacer política, ni gobernar. Mas claro aun, si quiere un indio participar en un “gobierno representativo, que se funda en los principios eternos de la razón...” tiene que transculturarse, adquiriendo “los principios eternos de la razón” occidental.

Desposeídos de la “razón” ya podemos responder a la pregunta: ¿Se pudo acaso en 40 años desaparecer a toda la clase dirigencial indígena?, ¿Qué ideales liberales, pensamiento romántico o de algún otro tipo, puede suponer y pasar por alto el cúmulo de derechos de pueblos arrasados, victimados y dominados?, ¿O se pensaba acaso que eran pueblos minusválidos, incapaces de hacer política? ([12]6).

III Parte

Represión y asesinato sistemático de los constituyentes indígenas

Este proceso de creación de nuevos Estados independientes, que excluyen o marginan a los pueblos indígenas, es titulado ahora en la ONU como un proceso de “domesticación de la cuestión indígena”, proceso que se dio en algunos países independientes, con Estados actuales que debieran ser plurinacionales.

Veamos que dice textualmente otro experto en derecho internacional de la ONU:

No es posible comprender este proceso de progresiva –pero incesante- erosión de la soberanía originaria de los pueblos indígenas sin antes considerar e incluso resaltar el papel jugado por las “herramientas jurídicas” que siempre iban de la mano con el componente militar de la empresa colonial.

Prácticamente en todos los casos – tanto en América Latina como en otras regiones mencionadas anteriormente- puede observarse que las instituciones legales se unen y sirven de herramienta efectiva a este proceso de dominación. Los juristas (con sus elaboraciones conceptuales), las leyes internas (imperativas tanto en las metrópolis como en las colonias), la administración de justicia (sujetas a las reglas del derecho no-indígena) el Derecho Internacional unilateral (con su aplicación asegurada por medios militares y los tribunales internacionales basados en el derecho internacional existente) han estado todos presentes para “validar” jurídicamente el saqueo organizado en las diferentes etapas de la empresa colonial.([13]1)

¿Cuáles fueron entonces los mecanismos que liberales y conservadores usaron para excluir totalmente a los indígenas del nuevo Estado peruano?, al margen de la persecución y de los asesinatos brutales y sanguinarios perpetrados paralelamente a la instalación del Congreso el 4 de junio de 1827, bajo la presidencia de Francisco Javier de Luna Pizarro, y en contra de oficiales indígenas del ejército patriota y hasta Congresistas constituyentes indígenas que fueron desafortunados, reprimidos y encarcelados.

El caso más ilustrativo ([14] 2) fue el del Congresista indio Ignacio Quispe Ninavilca, Comandante guerrillero y oficial de las montoneras del ejército patriota del centro, que alzo su voz para denunciar la infiltración en el Congreso de antiguos oficiales y políticos defensores de la monarquía enemigos declarados y contrarios al ejército libertador, y lógicamente con viejas deudas sobre la integridad y la vida de soldados y oficiales patriotas; al respecto se había presentado un proyecto de ley sobre el reconocimiento de la nacionalidad peruana a todos los españoles residentes en el Perú, incluidos los que luchaban contra la patria naciente.

La situación se tornó explosiva, se estaban reuniendo alrededor de Quispe Ninavilca, prócer de la independencia y Congresista en función, los comandantes de las fuerzas irregulares indígenas para develar lo que aparecía como una flagrante traición criolla a la flamante patria independiente. Pero los indígenas equivocaron una vez más la estrategia, pensaron arreglar las cosas por “la vía legal” y a través de la imberbe “democracia” constitucional, pedir la expulsión del Congreso de los que apoyaban el nefasto proyecto de ley.

Enterado el Presidente La Mar del reclamo y de la rápida formación de este “bloque

indígena”, y lógicamente, bajo consulta con su asesor y consejero principal, el clérigo Luna Pizarro, ordenaron la mas violenta represión. Se encarcelaron a los Comandantes Ignacio Quispe Ninavilca, Alejandro Huavique entre muchos otros próceres y patriotas indígenas. Se desata un proceso oscuro y vergonzoso que duró hasta el 23 de abril de 1828 en que se sublevó el Real Felipe con el Comandante Huavique a la cabeza. Preso en aquel cuartel, logró con los otros prisioneros levantar al Batallón N°9 contra el gobierno de La Mar y a favor de los oficiales indígenas. Este levantamiento fue develado por la acción audaz del Sargento Felipe Santiago Salaverry que en acción personal, asesino con sus propias manos al prócer Huavique y a muchos otros próceres indígenas, cuyos nombres ha desaparecido la historia oficial. De este proceso de exterminio indígena Luna Pizarro no se salva, pues según lo expresaban los concedores del poder, Luna gobernaba a través de La Mar.

El 13 de diciembre de 1827, en El Mercurio Peruano, aparece un Escrito Político de Javier de Luna Pizarro sobre su actuación política en 1822 y 1827, en que intenta explicar pormenorizadamente y a manera de justificación, porqué interviene y que defiende contra los sublevados cuando dice: “ y habiendo en el país tantos españoles establecidos, casados, con muchos años de residencia, era conveniente abrirles el seno de la patria para que se nos unieran, ser con ellos liberales y generosos, dar consuelo a tantas familias que sentirían de muerte ver a sus padres, esposos etc., excluidos de nuestra sociedad política”. Luego, en otro pasaje: “ En la sesión del día 10 después de sostener el artículo nuevamente redactado por la comisión, de un modo capaz ‘a mi juicio’ de conciliar las opiniones, que evitaba la mala inteligencia de que se pensase facilitar la ciudadanía a españoles enemigos de la patria, pedí permiso para explicar una queja nacida de esta cuestión...”. Es decir, a Luna le preocupaba mucho justificar bien esta propuesta y argumenta que se le mal entendió su propuesta: “Pero una cosa es combatir errores, otra trastornar los discursos, truncar las proposiciones, y derramar sobre ellas el veneno de la calumnia, haciendo decir a un diputado, expresiones que le harían criminal a los ojos de sus comitentes.”

Queda así pues testimonio de la exclusión de los oficiales y políticos indígenas y la persecución en su contra, en la llamada independencia, que es una de las facetas de la historia que aun permanece en la penumbra, y que es necesario estudiar y divulgar.

Aunque, podemos afirmar que “quitar la palabra” es en general el método para excluir a los sectores indígenas del control y gestión de la política de Estado. Es un buen argumento, decir que el idioma Quechua, que es la palabra de los indígenas, jamás se ha usado en los actos de gobierno alguno de la República del Perú. Mas aun debemos sospechar e investigar otros métodos o estrategias más sutiles, que nos den otras respuestas convincentes a estas interrogantes sobre la falsa independencia, preguntas que son indudablemente difíciles de respondernos, porque nadie nos ha enseñado a hablar en este “idioma” diferente al oficial.

Reescribir la historia rompiendo el “silencio de los vencidos” es siempre intentar el comienzo de la derrota de los vencedores, y es por tanto un oficio peligroso, pero la lucha por la independencia continua y la sangre de los patriotas es la semilla de la libertad.

¿Qué es lo que sucedió con cientos de familias de los Curacas y descendientes de las antiguas panacas del Tahuantinsuyu, ¿porqué callaron? ¿se silenciaron?, ¿O es que hubo silenciamiento sistemático?, y si así fuera ¿cómo es posible tamaño silenciamiento?. ¿Qué herramientas o métodos usaron los colonialistas para lograrlo?. ¿Fue el liberalismo, como corriente del pensamiento occidental, una eficaz herramienta de neo-colonización?. El declarar “iguales, libres y fraternos” a victimas y victimarios de la invasión hispana, ¿ Significo acaso una buena estrategia para desaparecer el agravio, el daño, el delito, la agresión, el atropello?

IV Parte

Colonialismo interno: domesticación de las naciones indígenas

Se podría calificar al liberalismo, tal como se implantó en el Perú, como un colonialismo encapullado([15]1) que superando totalmente a cualquier otro fenómeno o mecanismo de dominación colonial ha profundizado la dominación sobre los indígenas hasta el día de hoy, quitándoles su arma fundamental: La palabra. Esta estrategia la podemos caracterizar como una interiorización o “domesticación” de los pueblos indígenas.

Esta caracterización del devenir de las repúblicas americanas como regímenes de “colonialismo interno”, la podemos encontrar en autores como Rodolfo Stavenhagen ([16]2), Cristóbal Kay ([17]3) y Pablo Gonzales Casanova ([18]4). Apuntaremos además lo que nos dicen expertos en Derecho Internacional de la ONU, sobre lo que ellos llaman: *Proceso de domesticación de la cuestión indígena en América Latina*.

*“El derecho emanado de la fuerza – e impuesto por la fuerza como instrumento de las políticas de asimilación o marginación- era también la base de las relaciones bilaterales asimétricas entre los pueblos indígenas y los criollos establecidos en las nuevas repúblicas latinoamericanas después de su independencia de España y Portugal. **La victoria de Ayacucho significó poco o nada para los habitantes originarios, quienes simplemente se encontraron bajo la dominación de nuevos gobernantes***

*Los descendientes de los colonos aumentaron su potencial económico y militar, mientras que el de los pueblos indígenas se mantenía igual (en el mejor de los casos) o disminuía rápidamente (en la mayoría de los casos). Sin embargo, en ambos casos el resultado sería el mismo: **una creciente vulnerabilidad de estos pueblos a las maquinaciones de los no indígenas quienes deseaban ahora ignorar su soberanía e imponer un “nuevo orden” en su hábitat ancestral.***

*Así comenzó el proceso que el Relator Especial ha preferido llamar **proceso de domesticación de las cuestiones indígenas**. Es decir el proceso mediante el cual toda esta problemática ha sido retirada de la esfera del Derecho Internacional y encuadrada bajo la exclusiva competencia de la jurisdicción de los Estados no-indígenas”. ([19]5)*

Es este proceso de verdadero “encapullamiento” de la estrategia de dominación colonial sobre los pueblos indígenas. Se trata pues, de que la llamada independencia y como producto de distintas tendencias, produjo un colonialismo encubierto o camuflado. Es el proceso de la independencia del Perú, la historia de cómo los liberales republicanos criollos, arrebatan las banderas independentistas a los indígenas libertarios y los reemplazan, suplantándolos en la posesión y propiedad del nuevo Estado independiente. Este fenómeno de dominación sobre el pueblo peruano, es el que por distintos medios, “no nos deja ser” ni podemos hablar sobre él.

Este es el fenómeno endémico de dominación en América sobre el cual todos los pensamientos de liberación deberían apuntar.

Es entonces, en este cuadro de “domesticación de los Pueblos Indígenas” que debemos estudiar y comprender a los liberales de América Latina. Y en el Perú específicamente Virgilio Roel ([20]6) apunta dos pruebas concretas de los mecanismos que usaron los criollos independentistas para profundizar la dominación sobre los indígenas: Uno es el proceso de reforma agraria latifundista y regresiva de Simón Bolívar y otro proceso es el de retorno de la estructura tributaria sobre los indígenas decretado por Bolívar el 11 de Agosto de 1826.

Bolívar había escrito en su célebre Carta de Jamaica en 1815: “ *No somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles: en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento, y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores; así, nos hallamos en caso más extraordinario y complicado*”. Y es que Bolívar como San Martín eran “españoles americanos”, posición extraña que denota un liberalismo ambiguo o ambivalente, que señala sin embargo el deseo de hacer “España en América”. Estas ideas revelan la verdadera ideología de los “independentistas” criollos recreando una nueva dominación sobre los indígenas en los nuevos Estados, con el mismo sello que aquella ejercida por los españoles peninsulares en toda la colonia: Una ideología racista anti-indígena. ([21]7)

Es decir, el lineamiento ideológico y político de los criollos, al margen del liberalismo y del “romanticismo”, tenía como espina dorsal el convencimiento de una superioridad biológica sobre “los indios”. Era (o es?) una doctrina racista. Bolívar reduce al indio a un “estado de naturaleza”, que por su temperamento es fácil de usar para “contener a los otros partidos”; para Bolívar los indígenas no son “sus iguales” con los que se pudo compartir un proyecto político.

Estas ideas llegan a sus extremos en boca del sacerdote conservador Bartolomé Herrera en

su célebre sermón del 28 de julio de 1846 que plantea que la expulsión de la monarquía debía considerarse como un paréntesis impuesto por Dios en la obra de unir a la nación por el catolicismo y la monarquía, con un gobierno fuerte asentado en Lima, investido por Dios, con un sufragio selectivo que debía apartar a los indios por su “incapacidad natural” que los hacía inelegibles como ciudadanos. Otros, como Sebastián Lorente, en su afán de justificar esta ideología inconsecuente, proponían que los Incas tuvieron una raza diferente a la de los indios, la que era deleznable frente al “blanqueamiento” a través de un mestizaje biológico. ([22]8)

Estas ideas racistas, sin ir muy lejos, han subsistido y subsisten en la actualidad y se predicán en la más absoluta reserva, de persona a persona. Aunque también han aparecido corrientes contrarias.

V Parte

La intervención de la iglesia y de las logias secretas como protagonistas en el separatismo criollo.

Chávez de la Rosa, “*Apóstol de las Indias*”, debió meditar muy bien la invitación a Javier de Luna Pizarro para llevarlo a las Cortes de Cádiz, informado como estaba de la situación precaria de la monarquía española, era menester de la Iglesia, o de cualquier otra institución o logia occidental, el velar por la continuidad del “*legado hispánico, creyente y monárquico*” del que otro sacerdote, Bartolomé Herrera llamaba a superar el “*paréntesis impuesto por Dios*” como lo era “la independencia”, con la instauración de un “*gobierno fuerte...investido por Dios*”, o sea, bendecido y tutelado por la iglesia.

Chávez de la Rosa, debió procurar y proveer de un buen monitor del proceso de “*separación exigida por el clamor general de los habitantes de la colonia*”; que mejor que el excepcional discípulo Francisco Javier de Luna Pizarro.

Es que en todo el proceso del nacimiento de las repúblicas en América desde México hasta la Patagonia, no fue casual la intervención de clérigos políticos. Antes de la irrupción de Hidalgo en México, el cura mercedario limeño Melchor de Talamantes y Baeza, escribió y sembró en este país un documento titulado “Discurso Filosófico” con nueve causas que justificaban la rebelión de las colonias, a saber: *La rebelión contra el Rey se justifica, cuando las colonias* ([23]1),

1. Se bastan así mismas.
2. Son iguales o más poderosas que la metrópoli.
3. Son difícilmente gobernadas por la metrópoli.
4. El gobierno de la metrópoli es incompatible con el bien general de la colonia.
5. La metrópoli ha adoptado otra constitución política.
6. Las primeras provincias que forman el cuerpo principal de la metrópoli se hacen independientes de ella.
7. La metrópoli se somete a una dominación extranjera.
8. La metrópoli muda de religión.
9. La separación fuera exigida por el clamor general de los habitantes de la colonia.

Verdadero decálogo liberal debió circular entre los clérigos criollos de las colonias. Con estos escritos del clero, dispuestos por sus pastores los católicos debieron pensar que la rebelión no solo era bendecida por la iglesia y por Dios sino que era hasta una virtud y que más bien el no sublevarse era pecado; pues la obediencia al Rey o a cualquier autoridad no obedece a otro principio que al “bien común” y que este exigía en aquel entonces la rebelión contra el Rey.

En España, Luna Pizarro como permeable intelectual, no solo se habría saturado de toda esta teoría liberal, sino que presencié vívidamente la resistencia que el pueblo español puso a la invasión napoleónica, se puede decir que participó en ella, sintiendo en carne propia la emoción de la soberanía popular, principio máximo de los liberales y el odio y desprecio al absolutismo monárquico. En Cádiz, además presencié las sesiones de las Cortes, registrando la emoción de los debates constitucionales y el impulso ciego que provoca participar en ellos. Imaginemos las intervenciones en defensa de la preeminencia de los derechos individuales frente a la nación, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, los argumentos de las garantías constitucionales, los principios que sustentan la libertad de imprenta, y la libertad de culto.

El joven clérigo Luna, debió asimilar como esponja toda la influencia intelectual de la Europa convulsionada por la revolución burguesa, de la Ilustración francesa, del empirismo inglés y del romanticismo alemán. Así lo hace notar, por ejemplo cuando dice ([24]2): *“El gobierno popular representativo, apenas sospechado de los políticos en otro tiempo, y que con asombro del mundo hace en el día la dicha de la primera y más ilustrada república a que diera leyes el profundo Locke, y ciudades el virtuoso Penn: Ese sistema que, favorable a las superioridades intelectuales, ostenta su destreza, elevando a los hombres a su primitiva dignidad.”* ; o cuando increpa a sus paisanos arequipeños en el discurso del 5 de mayo de 1833 ([25]3): *“¡ Así las naciones civilizadas del viejo mundo se burlan, o compadecen alternativamente de nuestros esfuerzos por el sistema republicano!, ¡ Así nos echan en cara los vicios de que adolecemos, y cuyo ropaje afea tanto nuestra existencia!. Mientras subsista el espíritu de facción, azote desastroso de la razón y la experiencia condenan; mientras que los ambiciosos que agitan los partidos, mientras las elecciones de los jefes no sean el resultado de un discernimiento justo, libre, ilustrado, sin influencia alguno de intereses privados, el Estado será víctima condenada a un abismo de infortunios”*. Estas son palabras de un hombre, clérigo e intelectual que ha conocido profunda y directamente Europa y el pensamiento Europeo.

Esta experiencia, en Europa misma y más aun en las cortes de Cádiz, fue indudablemente la mayor lección que pudo darle el maestro y protector Chávez de la Rosa a su dilecto discípulo y protegido Luna Pizarro. Las lecciones del aprendiz habían terminado, era necesario pasar a la práctica.

El retorno al Perú fue el 16 de abril de 1812, cuando las elecciones a las Cortes de Cádiz, era la agitación del momento, él que había estado en el nacimiento de las Cortes, ¿Cómo no regresar como diputado? ; y así fue, pues el 5 de octubre de 1813 fue elegido por la Junta Electoral de Arequipa diputado suplente ante las Cortes de Cádiz, y aunque nunca llegó a reincorporarse a esa paradigmática experiencia, tamaño honor le sirvió para presumir y alardear ante sus paisanos de sus principios liberales inspirados en el “amor a la justicia y celo por el bien del pueblo”. Esta inercia y práctica liberal como sacerdote católico le debió haber llevado a la necesidad de informarse de libros prohibidos por la Inquisición, gestionando el permiso respectivo ante el Santo Oficio en Madrid lo obtuvo en marzo de 1816, pero fue suspendido en Lima en febrero de 1817, en mérito a “justos reparos” ya que en 1807 fue acusado por prestar libros prohibidos.

Luna Pizarro, ya conspiraba colectivamente contra la autoridad del rey y faltaba a la obediencia de sus votos, cuando el Papa Pío VII el 30 de enero de 1816, escribió la Encíclica “Etsi Longissimo”, en donde exhortaba a los fieles y al clero de América, mantenerse sujetos a la autoridad del Rey de España, la búsqueda de la Paz, la concordia y unidad, a que *“huyan del espíritu de la sedición, la turbulencia y la rebelión e instaba a que rindiesen obediencia y fidelidad”*. ([26]4)

Habría tenido que haber, en razón de la independencia, una profunda fractura en la iglesia católica, pues las jerarquías eclesiásticas de toda América movilizaron su autoridad y el cúmulo de sus recursos contra la revolución, aprovechando el fanatismo religioso del pueblo, convencidos como estaban que su poder y su prestigio se hallaban vinculado al régimen colonial. ([27]5) *Al decir de Mitre: “los obispos y los curas y frailes predicaban la guerra contra los herejes y Goyeneche había fanatizado a sus soldados haciéndoles creer que los que morían por el rey eran mártires de la religión y volaban al cielo a gozar de una eterna gloria”*.

En esta condena total a los frailes revolucionarios, habría que preguntarse como es posible que un discípulo de Chávez de la Rosa y Eminentísimo Obispo y apóstol de la jerarquía eclesial peruana, como lo era Luna, se metió a la difícil y peligrosa senda revolucionaria de la independencia. Una posible respuesta la podemos rastrear en los vínculos masónicos que pudo, o debió hacer en Cádiz en 1812, puesto que las Cortes fueron un lugar de concentración de todo el potencial intelectual y revolucionario de Europa en aquel entonces. Consignamos dos pasajes del libro de Onsari que puede servir como indicio de lo que afirmamos: *“Así pues, se dio el caso curioso, que constituye un fenómeno tal vez no registrado en la historia, de que en esa acción subversiva contra el imperio español coincidiesen en un principio, elementos irreductibles entre sí*

como jesuitas y masones”([28]6)

La prueba de esta conspiración fue su nombramiento como Rector de San Fernando en 1819, confabulado con su “amigo y compadre” Hipólito Hunanue, otro personaje sindicado como masón, comienzan a forjar un verdadero seminario o fábrica de jóvenes separatistas. Experto en el arte de guardar el secreto confesional, y más experto en el arte de la conspiración, pues al parecer *su sentido político estaba fundado en el secreto más absoluto. Ni actas ni constancias quedaban registradas en sus archivos* ([29]7), Luna no deja un solo rastro abierto de su rebeldía, además porque era peligroso en grado sumo, pero no deja algún escrito o delación de sus afanes separatistas y revolucionarios, y recién después de la independencia, escribe abiertamente de sus ideas liberales y republicanas.

Sin la ayuda de una “logia”, hubiera sido muy difícil, casi imposible la acción eficaz de Luna en todas sus actividades revolucionarias, así Onsari dice: *“las logias no estaban de acuerdo en los objetivos a alcanzar. Solo algunas de ellas eran favorables a la independencia. No se olvide que entre los últimos virreyes se contaron bastantes masones, volterianos y partidarios del enciclopedismo. Mas pronto las logias favorables a la emancipación tomaron la delantera sobre las que solo defendían una razonable reforma del statu quo.”* Esto podría explicarnos, como lo precisamos mas adelante, todos los sucesos del momento en que convergen en Lima, mas precisamente ([30]8) *“el día 8 de junio de 1821 se realiza la histórica entrevista de Punchauca, en la que los enviados masones de San Martín, se reúnen BAJO LA ESCUADRA Y EL COMPAS, con los enviados masones del Virrey La Serna”*. Es decir, San Martín, La Serna y Sánchez Carreon, representantes de tres logias masónicas, dispuestas a negociar una salida pacífica para la difícil situación en la que se encontraba el Perú y América. Pero sigue Onsari: *“...Miranda (Francisco) fundo en Londres una logia secesionista, y en el mismo Cádiz (sic) se constituyo otra, inspirada en las mismas tendencias, donde fueron iniciados bastantes futuros cabecillas de la insurrección, entre ellos Bolívar. De esa Logia gaditana fue también donde partió la conspiración del cabecilla Riego, que al sublevarse con las tropas expedicionarias debía consumir la perdida material de la América hispana.”*

Ahora bien, las acciones de la logia Lautaro y de sus filiales en América son innegables, ¿hasta donde estuvo vinculado Luna?, ¿Fue captado en Cádiz por Francisco de Miranda?, que fue gran amigo de otro ilustre arequipeño como fue Juan Pablo Viscardo y Guzmán.

Debemos juzgar a los personajes históricos mas que por las palabras que dejan escritas por sus hechos y sus vínculos de carácter objetivo: el jefe máximo del primer Congreso Constituyente peruano no pudo dejar de ser un francmasón cuando todo su estado mayor lo era.

Una vez que hemos determinado la filiación de las acciones de un grupo de ideólogos y políticos tendremos mas claridad para ver de donde procede y cuales son las características del pensamiento o filosofía que los une: *“... desde su fundación en el año 1717 en Inglaterra, ha establecido categóricamente que ella carece de objetivos políticos o religiosos, aparte de exigir a sus adeptos la creencia en Dios, sea cual fuere la religión que profesen y practiquen, y de inculcar en los hombres conceptos de moral política, resultantes de la fraternidad de los que reconocen a Dios como el Padre, fraternidad que no puede fundarse sino en la justicia, la libertad, la igualdad y el amor, valores morales practicable todos dentro de regímenes monárquicos-constitucionales o republicanos que reconozcan como fuero previo la conciencia y el albedrío del ente humano.”* ([31]9)

Estos años desde 1815 hasta 1830, fueron años tormentosos para América, un año antes se había formado la “Santa Alianza”, para reprimir a los separatistas americanos que levantaron las banderas de “libertad, igualdad y soberanía popular”, influjo que definió la política de Fernando VII sobre las colonias. No cabía vacilación, en la Iglesia se debieron definir y separar sus pastores: “con Dios y con el diablo”, lo cierto para un grupo era mentira para el otro y viceversa. Luna Pizarro decidió o decidieron por él, que este contra el oficialismo del Estado monárquico y por ende contra Roma. ¿Optó, por el “infinito deber ser” republicano y contra el “finito despotismo monárquico” cómplice de la jerarquía romana?. Estar contra todos los reyes católicos y amparados por el Papa; una alianza santa ha debido ser un enemigo terrible en la conciencia de un cura provinciano,

¿Habría espacio para clérigos “románticos”, en aquel entonces?. ¿O las acciones de Luna responden mas bien, a una hábil política del grupo social o casta criolla a la que representaba, para perpetuar la dominación occidental y cristiana?.

En estos años sucedieron, el levantamiento de Mateo Pumacahua y el fusilamiento de Mariano Melgar, hechos que debieron pesar mucho en la conciencia del joven clérigo.

Sería interesante detenerse aquí e investigar la correlación entre los curas monárquicos y los liberales, para develar ciertas actitudes sospechosas de Luna, como la complicidad con cierto edicto pastoral del Obispo La Encina en Junio de 1815, con motivo de la rebelión de Pumacahua; o por el discurso laudatorio a Fernando VII en mayo de 1820 en San Fernando y con motivo del natalicio del monarca. Otra razón de la necesidad del análisis de esta correlación es que el 28 de Agosto de 1821, el Arzobispo Las Heras lo designa con los clérigos Francisco Javier Echagüe y Cecilio Tagle para integrar la Junta de Purificación, en donde debían los curas... confesar su conducta política (¡!).

VI Parte

Punchauca: se consolida la república masónica de la minoría criolla

Parece evidente, que Luna Pizarro, mantuvo complicidad y correspondencia con San Martín desde antes de 1821 ([32]1), pero si la hubo, ¿qué fue de esta correspondencia insurreccional?, podemos suponer que por criterios de seguridad ellos las quemaban después de leerlas. Lo cierto es que coordinaban y más aun cuando el General argentino desembarca en Pisco y luego en Huaura, lo que se hace público en Julio cuando el ejercito argentino-chileno, ocupa Lima, pues Luna Pizarro es una de las autoridades que comienza a institucionalizar la independencia en sendas ceremonias en donde hace juramentar a profesores y alumnos de San Fernando su adhesión y lealtad a la independencia; ¿Qué otra acción más “romántica” que esta, puede encontrarse en los anales de la independencia?.

A pesar del hermetismo y de la practica insurreccional de “no dejar rastro” de la conspiración independentista, han quedado algunas pruebas que delatan a Luna como un verdadero “coordinador de guerra”, pero aun así la carta del 25 de noviembre de 1823 ([33]2), que vamos a comentar deja entrever que habla a nombre propio de “una agrupación” clandestina de la cual también era parte Hipólito Hunanue a quien va dirigida la carta. Igualmente dicha carta deja ver claramente que los llamados patriotas se sitúan entre dos frentes: Uno el frente contra los indígenas (bárbaros del sur, refiriéndose a los mapuches) y otro el de los “godos” o realistas, dice así: “...*las circunstancias en que se halla el pais (Chile) le obliga a tomar medidas para su defensa por parte del sur, amenazada por los barbaros, y de Chiloe donde hay...*”, y luego mas abajo dice: “*Volviendo a las cosas de Chile, el director se prepara a ir a parlamento con los indios de Arauco, se van alzando los pocos cuerpos militares, y a Valdivia fueron 300 hombre de refuerzo, en lo que dice podra en algun modo sostenerse a la defensiva*”; aquí nos refiere como anda la lucha contra los mapuches, es muy clara su referencia a “los indios de Arauco”.

Mas abajo declara: “*Dice que supone a Urdina en Tupiza con 500 hombres y auxilios, que lleva a Santa Cruz, de víveres, herraduras, ganado, mulas, etc, pero no había salido del Tucumán en sus ultimas comunicaciones y entre tanto habrá recibido noticia de nuestro (sic) ejercito...*”, y continua: “*En Buenos Aires están cuidadosos por la legación a Río de Janeiro, solicitando la banda oriental y Montevideo, si el Emperador no cede de grado, lo que es difícil, tienen que entrar en guerra.*”.

Aquí se nota que no solo da cuenta de cómo va la guerra, sino que también da información e instrucciones políticas dentro de un radio o “teatro de operaciones” amplísimo, pues cubre Lima, Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, y Santiago de Chile, pasando por Tucumán y Santa Cruz; además y para colmo habla de “gastos” o financiamiento de guerra, ¿de quienes?, no lo dice, por lo hermético de sus comunicaciones, apenas esta carta es un revelador descuido, cuando dice: “*Del empréstito a favor de Chile solo quedan 600,000 pesos disponibles, aunque de su existencia hay dudas por el manejo del comisionado (sic) en Londres...*”. Será este el comisionado de la logia Lautaro?, y más abajo: “*...17,000, dice Blanco que remitió ultimamente a Urdinea, perdido como todo el (dinero) que antes se ha invertido (sic) en esa partida, o llaméese división*”. Es claro que el objetivo de estos gastos era la causa independentista, pero quienes invertían en esta guerra?, ¿La

iglesia?, ¿El partido liberal?, ¿Las sociedades secretas?, La respuesta más obvia es que todas estas instituciones se confabularon para concretar dicha causa, pero lo que no deja duda es que Luna Pizarro actuaba como coordinador político de estas conspiraciones, para esto le servían sus ocasionales y oportunos exilios hacia Santiago, lugar estratégico, de donde partió San Martín en su expedición libertadora.

Todo esto se ve refrendado cuando Luna sale elegido Presidente del I Congreso Constituyente del Perú, teniendo como colaboradores más cercanos a dos prominentes y conocidos masones peruanos: José Faustino Sánchez Carrión e Hipólito Hunanue.

Esta carta o “parte de guerra”, esta dirigida a Hipólito Hunanue, pero es obvio que esta dando cuenta de gastos e “inversiones” en acciones puntuales, la pregunta ¿de quienes?, ¿Que institución financiaba estas operaciones?, la iglesia no porque Hunanue no pertenecía al clero; La respuesta más inmediata es que se trata de la secta masónica, “nativa” del Perú, la cual después aquel año de 1823, estaba en plenas “negociaciones” con la “logia Lautaro” nativa de Argentina, a la cual pertenecían San Martín y su brazo derecho Monteagudo.

De esta pertenencia a la masonería se desprende la filiación con la corriente romántica, de Luna y de los más prominentes próceres e ideólogos de la independencia.

Hay que tener en cuenta que la clase política limeña, a la salida de Pezuela hacia la sierra el 6 de julio se negaba a firmar la independencia, puesto que habían dudado 5 días en apoyar a San Martín y lo aceptan luego al ejército extranjero argentino-chileno, por el chantaje y por temor a la indiana o “populacho” del ejército “montonero” que rodeaban Lima.([34]3). Era obvio que Lima y los cristianos que estaban dentro,

Es interesante anotar lo que pasa en la denominada “Conferencia de Punchauca”. En dicha Conferencia se reúnen tres partes, una encabezada por San Martín, la segunda bajo el mando del Virrey La Serna y la tercera a cargo de José Faustino Sánchez Carreón. Para entender el carácter de esta reunión y a quien representaban los protagonistas debemos tener presentes los siguientes antecedentes:

1. San Martín llega a Buenos Aires en el velero Jorge Cannings en 1812, junto con Carlos María de Alvear y José Matías Apiola, otros ilustres personajes de la independencia argentina; son reconocidos sus grados militares y se dedica a la organización y orientación del movimiento revolucionario, creando sus dos instrumentos: el militar con el famoso Regimiento Granaderos a Caballo y la fuerza civil a través de la logia Lautaro, la que recibió gran apoyo de la Sociedad Patriótica y sobre todo de su líder Bernardo Monteagudo ([35]4) el que se convirtió en su brazo político, en adelante. Hacia 1812 la Sociedad Patriótica había desaparecido al ser absorbida por la Logia Lautaro, gran institución que había difundido el liberalismo francés y norteamericano. Esta Logia Lautaro fundada por San Martín en Buenos Aires, fue la que organiza y dirige con San Martín y Monteagudo la llamada “expedición libertadora” que llega de Chile comandada por San Martín y que desembarca en Pisco
2. El 7 de septiembre de 1816 desembarca en Arica la fragata de guerra “Venganza” trayendo de pasajero al Mariscal de Campo José de La Serna, con él llegan oficiales de su “intima confianza” que eran integrantes de una logia de carbonarios europeos entregados a la causa del liberalismo; Es lógico que traían una “misión especial”. En 1819, bajo el nombre de “Paz y Perfecta Unión” se funda la Logia masónica que tenía “planes de arreglo o de campaña” ([36]) para con las fuerzas separatistas. En enero de 1821, cuando la logia se da cuenta que no le quedaba otro camino que el golpe contra el Virrey Pezuela, se produjo el pronunciamiento de Aznapuquio, que finalmente produjo la dimisión del Virrey y el paso del mando a La Serna y así “*el gobierno del Perú fue a caer después de haber sido un régimen reaccionario, autocrático y feudal, como por contraste, en manos de una institución masónica*” ([37]).
3. Y finalmente debemos precisar la filiación de José Faustino Sánchez Carrión, el cual encabezó en la Conferencia de Punchauca al sector de los criollos separatistas; veamos al respecto que nos dice Onsari: “...en la Orden y Libertad N° 2 fundada por José Faustino

Sánchez Carrión, (estaban) los partidarios de la Republica, enemigos del monarquismo que atribuían a Monteagudo y San Martín...”

Pues bien, en Punchauca se reunieron las cabezas de dos importantes Logias “independentistas” mas una “monárquica” con tendencias liberales, unidas por la fraternidad de una secta, y por tanto con una comunidad de ideas comunes o filosofía liberal y romántica matizada por el cúmulo de principios y valores que de una forma pragmática y doctrinal profesan los masones. Sin embargo las diferencias y por tanto los puntos a negociar giraban en relación con las nuevas formas de vinculo con España y el Perú y sobre la nueva forma para el gobierno de la colonia.

Podemos afirmar, que la filosofía y los elementos doctrinarios puestos al servicio de la política y más aun de la guerra separatista, fue la desarrollada por los francmasones Francisco de Miranda y Juan Pablo Viscardo y Guzmán; sobre el primero Onsari nos dice que: “...de gran espíritu, gran aventurero y gran precursor, soldado de Washington, camarada de Lafayette, general francés con Dumouriez, confidente de Pitt. Amigo de Catalina II de Rusia, considerado por Napoleón, fue el visionario de la independencia americana, que constituía su ideal, su norte y su propósito. A tal fin recorrió el mundo pidiendo, suplicando, exigiendo, poniendo toda su vida y esfuerzo al servicio de esa causa. Iniciado en los misterios de la francmasonería, llevo a todas partes sus propósitos y fundo la Gran Reunión Americana en la que se iniciaba a los americanos en los principios masónicos para luego instruirlos en los ideales de emancipación...” ([38]7).

Si existió una gran escuela de formadores de la revolución independentista, esta fue la *Gran Reunión Americana*, fundada por Francisco de Miranda. No resulta extraño o desatinado entonces decir que las conclusiones de la reunión de **Punchauca entre las cabezas de las grandes logias masónicas, fueron las que sellaron en definitiva el periodo de transición que siguió hasta la llegada de...** Bolívar, pero más precisamente de su “*general Antonio Valero acompañando a los ejércitos de Bolívar, grado 33 miembro del Supremo Consejo Neogranadino del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, quien procede a la regularización de las logias Paz y Perfecta Unión N°1, fundada en 1821, Orden y Libertad N° 2, fundada en 1822, Virtud y Unión N° 3, fundada en 1823, Constancia Peruana N°4 fundada en 1824 en Cuzco y Sol de Huayna Capac, fundada en 1828 en Lambayeque.*”([39]8). Es obvio que Bolívar, vino a “poner orden en el patio trasero” del Supremo Consejo de Colombia.

Días después de entrar el ejercito de San Martín en Lima, Monteagudo, brazo derecho de San Martín dictaminaba uno y otro decreto “persuadiendo” a los Limeños a aunarse a la causa “patriótica”, cerrando casas comerciales, secuestrando bienes, obligando a casarse a los solteros para obtener carta de naturaleza, previo juramento a la independencia, o enrolando en el ejercito a todo español que hubiere obtenido su nacionalización. El 3 de agosto San Martín asume el mando con el Título de Protector.

Finalmente apuntaremos que Torre Tagle y Riva Agüero, los gobernantes de la nueva república, fueron dos criollos aristócratas que fueron compulsivamente “patriotizados”, por San Martín y Monteagudo. A pesar de todos los esfuerzos de Monteagudo, Sánchez Carrión y Luna Pizarro, haciendo una evaluación de la actuación independentista de San Martín en el Perú, diremos que fue un fracaso, puesto que su estrategia tenia un objetivo que de plano era incorrecto o irreal, él pensó que tomando Lima “liberaba” al Perú, pero no fue así, el sistema de Intendencias creado por la reforma borbónica había sentado precedentes de una descentralización que daba cierta autonomía y servía a las fuerzas realistas para resistir en regiones como Cusco, Huamanga, Tarma, Trujillo y Arequipa; y tal como sucedió en Lima, las elites criollas en estas intendencias no querían, pues, ser “independizadas”; así que San Martín tuvo que abandonar el Perú porque ni aun en Lima pudo consolidar una república o un protectorado. ([40]9)

Es cierto que San Martín sostenía que había que consolidar la independencia primero y ya después habría condiciones para la democracia y la república, era pues la cabeza de toda una tendencia de la época para implantar una monarquía ([41]10) . **Es entendible, dentro de nuestro esquema, que los criollos independentistas querían transplantar todo el sistema de gobierno de España a América, incluso la monarquía, pero tropezaron con el obstáculo de la anarquía** ([42]11) demostrada por la clase política de Lima y provincias del Perú y otro mayor aun que era la

difusión de las ideas republicanas, con toda la secuela de anti-monarquismo y anti-absolutismo. Pero en el fondo, para los monárquicos, había impedimentos infranqueables que podemos sintetizar en dos: Las monarquías son continuas, se basan en una tradición que si se rompe es muy difícil restaurarlas, por tanto deben conservar esa continuidad, que en América, o no había o estaba en trance de ruptura. El otro impedimento es el hecho de que la monarquía es indivisible, pensar en una federación de principados independientes inexistentes, era cosa de mucha imaginación, y como objetivos, eran “verdaderamente utópicos” ([43]12).

De esta forma se consolidó el proyecto de la república criolla de minorías, como un proyecto de colonialismo interno sobre las mayorías indígenas.

[1] (1) Rivara de Tuesta, María Luisa. ***Pensamiento Prehispánico y Filosofía Colonial en el Perú.***

Lima. 2,000. Fondo de Cultura Económica. Tomo I. pp. 225, 226.

[2] (2) Ob.Cit. p. 225.

[3] (3) Rodríguez Torres, Alfredo. ***Visión Histórica del Perú.*** Lima. Tarea Gráfica Educativa. 2001. p. 217.

[4] (4) O'Pelan Scarlett. ***Historia de la Cultura Peruana.*** Perú. Fondo Editorial del Congreso del Perú. 2001

[5] (5) Stavenhagen, Rodolfo. ***Informe para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.*** Julio 1991

[6] (6) Roel Virgilio. ***La república de las frustraciones.*** Perú, Editorial Alfa, 1977, p. 1.

[7] (1) Rivara de Tuesta, María Luisa. ***Pensamiento Prehispánico y Filosofía Colonial en el Perú.*** Lima. Fondo de Cultura Económica. 2,000. Tomo I. pp. 213-226.

[8] (2) Daes, Erica-Irene. ***Las poblaciones indígenas y su relación con la tierra.*** Doc. Oficial de la ONU, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/Sub.2/1997/17. Ginebra, Suiza, 20 de junio de 1997. p. 8.

[9] (3) Ob. Cit. P. 8.

[10] (4) Tauro del Pino, Alberto, Compilador, ***Escritos políticos de Francisco Javier de Luna Pizarro,*** Lima 1959. Biblioteca de Historia, UNMSM. p. 158

[11] (5) Ob.Cit.. p.158.

[12] (6) Rivara de Tuesta, María Luisa. ***Pensamiento Prehispánico y Filosofía Colonial en el Perú.*** Lima. Fondo de Cultura Económica. 2,000. Tomo I. pp. 225.

[13] (1) Martínez, Miguel Alfonso. Relator Especial de la Comisión de DDHH de la ONU. ***Estudio sobre los tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los Estados y los pueblos indígenas.*** Ginebra, Suiza, 1998. p. 21

[14] (2) Roel, Virgilio. ***La República de las frustraciones.*** Editorial Alfa. Lima 1997. p. 4.

[15] (1) Para entender este colonialismo, habría que comparar la forma como Luna Pizarro justifica que a los españoles “era conveniente y justo abrirles el seno de la patria para que se nos uniesen, ser con ellos liberales y generosos... Que cerrarles enteramente la puerta, sería imponerse la carga de mirarlos como prisioneros, sin ventaja alguna del Estado”. Tauro del Pino, Alberto, Compilador, ***Escritos políticos de Francisco Javier de Luna Pizarro.*** Lima. 1959. p. 177

[16] (2) Stavenhagen, Rodolfo. 1996. “The Challenges of Indigenous Development”, en ***Indigenous Peoples and Development: Poverty, Democracy and Sustainability,*** D. Iturralde and E. Krotz (eds.), Banco Interamericano de Desarrollo.

[17] (3) Instituto Bartolomé de las Casas. Seminario Internacional. ***Liberación y Desarrollo en América Latina.*** Edit. Centro de Estudios y Publicaciones CEP. Lima 1993..

[18] (4) Gonzales Casanova, P. ***Internal Colonialism and National Development.*** Edit. Latin American Radicalism. NY. Random House. 1969

[19] (5) Martínez, Miguel Alfonso. Relator Especial de la Comisión de DDHH de la ONU. ***Estudio sobre los tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los Estados y los pueblos indígenas.*** Ginebra, Suiza, 1998. p. 21

[20] (6) Roel Virgilio. ***La república de las frustraciones.*** Perú, Editorial Alfa, 1977, pp. 2, 3.

- [21] (7) Manrique Nelson. Historia de la Cultura Peruana II. Fondo Editorial del Congreso del Perú. Lima. 2001. p.373
- [22] (8) Ob.Cit. p. 374
- [23] (1) Lituma Portocarrero Luis. *Francisco Javier de Luna Pizarro*. Lima. Biblioteca Hombres del Perú. 1964. p. 23.
- [24] (2) Tauro del Pino, Alberto, Compilador, *Escritos políticos de Francisco Javier de Luna Pizarro*, Discursos. pp. 183.
- [25] (3) Ob.Cit. p. 200.
- [26] (4) Lituma Portocarrero Luis. *Francisco Javier de Luna Pizarro*. Biblioteca Hombres del Perú. Lima. 1964. p. 21.
- [27] (5) Onsari Fabian. San Martín, La logia Lautaro y la Francmasonería. Supremo Consejo del Grado 33 y Gran Logia de la Masonería Argentina. Buenos Aires. 1964. p. 132.
- [28] (6) Ob. cit. p. 15
- [29] (7) Onsari Fabian. San Martín, La logia Lautaro y la Francmasonería. Supremo Consejo del Grado 33 y Gran Logia de la Masonería Argentina. Buenos Aires. 1964. p. 44
- [30] (8) Mendoza, Eduardo Silva. Historia de la Masonería en el Perú. Masonería Pre Republicana. Edit. Rávago e Hijos. Lima. 1966. p. 140
- [31] (9) Ob. cit. p. 18
- [32] (1) Villanueva Carmen. Francisco Javier de Luna Pizarro, Perú. Editorial Brasa S.A., 1995. p. 25.
- [33] (2) Tauro del Pino, Alberto, Compilador, *Escritos políticos de Francisco Javier de Luna Pizarro*, Discursos. pp. 16,17 y 18.
- [34] (3) O`Pelán Scarlett. Historia de la Cultura Peruana. Lima, Perú. Fondo Editorial del Congreso del Perú. 2001. p. 362
- [35] (4) Onsari Fabián. San Martín, La logia Lautaro y la Francmasonería. Supremo Consejo del Grado 33 y Gran Logia de la Masonería Argentina. Buenos Aires. 1964. p. 38.
- [36] (5) Ob. Cit. p. 99.
- [37] (6) Ob. Cit. p. 100
- [38] (7) Ob. Cit. p. 44.
- [39] (8) Ob. Cit. p.101.
- [40] (9) O`Pelán Scarlett. Historia de la Cultura Peruana. Lima, Perú. Fondo Editorial del Congreso del Perú. 2001. p. 361.
- [41] (10) Belaunde, Víctor Andrés, Bolívar y el Pensamiento Político de la Revolución Hispanoamericana, Lima. Perú, Jomn, Asociados S.R.L. Editores, 1983, p. 152.
- [42] (11) Tauro del Pino, Alberto, Compilador, *Escritos políticos de Francisco Javier de Luna Pizarro*, Discursos. p. 175.
- [43] (12) Belaunde, Víctor Andrés, Bolívar y el Pensamiento Político de la Revolución Hispanoamericana, Lima. Perú, Jomn, Asociados S.R.L. Editores, 1983, pp 199-213

<http://alainet.org/active/5496><=es

- Fuente: <http://alainet.org/active/5496&lang=es>